

3 de febrero de 2020
SINAC-SE-CUSBSE-062

Señora
Elizabeth Mruma
Secretaria Ejecutiva a.i
Convenio sobre Diversidad Biológica

Asunto: Respuesta de Costa Rica a Notificación 88539 de 3 de diciembre de 2019. Observaciones de Costa Rica al documento SBSTTA/INF/23/INF4 titulado en inglés como “Indicators for global and national biodiversity targets: experience and indicator resources for development of the post-2020 global biodiversity framework”

Estimada señora:

De acuerdo a la notificación 88539 del 3 de diciembre de 2019, me permito hacerle llegar nuestras observaciones al documento titulado **“Indicators for global and national biodiversity targets: experience and indicator resources for development of the post-2020 global biodiversity framework”**:

Las consideraciones generales al documento de análisis son las siguientes:

1. Se ha comprobado técnicamente que una de las razones que impidieron lograr las Metas de Aichi fue el hecho de elaborar las metas y posteriormente los indicadores respectivos. Esta es una importante lección que no se puede repetir. Para el Marco Estratégico Post 2020, es imperioso desarrollar las metas de forma paralela el diseño de los indicadores SMART para medir su avance. Para avanzar adecuadamente, Costa Rica considera que es muy importante crear un grupo Ad-Hoc de Expertos Técnicos en indicadores (AHTEG por sus siglas en inglés), este grupo se encargaría de asegurarse el alineamiento correcto de diseño y seguimiento de indicadores

Así mismo, se considera necesario crear un grupo de expertos en indicadores que tengan la tarea de dar seguimiento a la aplicación de indicadores para el Marco Post 2020.
2. Se ha constatado que los indicadores mundiales son diferentes a los indicadores nacionales, esto genera un vacío de integración que evita conocer con certeza el estado de la biodiversidad en el mundo.

3. Los indicadores mundiales deben de estar articulados a los indicadores nacionales para hacer monitoreo adecuado y congruente del avance de las metas. La experiencia ha demostrado que las Partes aplican sus indicadores nacionales, más que indicadores mundiales. Por ello, es necesario tomar decisiones en el CBD para incorporar sub-metas con indicadores que permitan articular el nivel global con el nacional. Las Partes deben comprometerse aplicar una serie de indicadores a nivel nacional que puedan articularse a nivel regional y mundial. Existen indicadores mundiales cuya información se puede obtener de ejercicios nacionales de monitoreo de la biodiversidad en lo local.

Además, diseñar indicadores nacionales podría fortalecer la capacidad instalada, lo cual se vería traducido en información científica robusta que permite no sólo conocer con mayor certeza el estado de la biodiversidad, sino también tomar decisiones a nivel nacional y local basados en ciencia.

4. El modelo conceptual de los indicadores debe de ser el de presión, estado, respuesta y beneficio. Este modelo ofrece una articulación congruente al seguimiento de las metas e indicadores del marco estratégico. Lograr un balance cualitativo y cuantitativo a través del análisis de los factores de presión, estado, respuesta y beneficio ofrece a los tomadores decisiones la oportunidad de llevar soluciones integrales para evitar la pérdida de biodiversidad. Este modelo conceptual tiene la flexibilidad de permitir análisis de indicadores a nivel local y nacional y una posible articulación entre esos niveles.
5. Es importante generar espacios técnicos de intercambio de información que permitan integrar la visión de los gobiernos de los países Parte del Convenio y los expertos en indicadores para asegurarse que la aplicación de algunos indicadores específicos, sobre todo protocolos similares a nivel nacional y regional de forma tal que se permita la compilación y la comparación de información sobre el estado de la biodiversidad.
6. Se considera que los más oportuno es establecer un juego de indicadores nacionales que reporten a metas globales.

Costa Rica incluiría todas estas observaciones en su narrativa para la negociación del tema de indicadores en los espacios de negociación del Marco Estratégico Post 2020.

Atentamente,

Eugenia Arguedas Montezuma
Punto Focal CBD
Ministerio de Ambiente y Energía



SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
SECRETARÍA EJECUTIVA
DEPARTAMENTO CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA
BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS



C: Henry Ramírez, Jefe a.i. Conservación y uso sostenible de la biodiversidad. SINAC
archivo

